

Chachapoyas 20 de Diciembre del 2011

CARTA N°026 -2011-G.R.AMAZONASPR/OF. CC.RR.PP

SEÑOR:

Lucila Pautrat Oyarzun

Directora Ejecutiva Sociedad Peruana de Ecodesarrollo

Calle Carlos Alayza y Roel N°2112-3° piso – of "L"- Lince –telf. : 765 6658

Ciudad-

ASUNTO : ADJUNTO INFORMACION SOLICITADA

REF : CARTA N°151-2011/SPDE

Es muy grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre del Gobierno Regional Amazonas, y al mismo tiempo hacerle llegar lo solicitado en el documento signado en la referencia. Adjunto (09 folios).

Propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Cordialmente,



**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
OFICINA DE COMUNICACIONES Y RR.PP**

[Handwritten Signature]
**Bach. ALFONSO AMPUERO ARANA
Director**

C.c.-
File Pers.
Archivo
AAAA/DCRRPP

SISIGEDO : **164235**

No.Registro : RR00694560PE
Destinatario : ANDERSON AMPUERO ARANA
Direccion : JIRON ORTIZ ARRIETA 1250
Destino : AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOY
Remitente : SOCIEDAD PERUANA DE ECODesarro
Direcc.Remit.: CALLE CARLOS ALAYZA Y ROEL 211

CERTIFICADO

CARGO

Peso : 25 gr



Peruana de Ecodesarrollo

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Lima, 10 de octubre de 2011

Carta N° 151 -2011/SPDE

Señor

ANDERSON AMPUERO ARANA

Responsable de Transparencia y Acceso a la Información

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Jr. Ortiz Arrieta N° 1250 – Chachapoyas - Amazonas

Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Reciba los más cordiales saludos a nombre de la institución **Sociedad Peruana de Ecodesarrollo-SPDE**, organización civil sin fines de lucro, cuyo fin prioritario es consolidar las bases del desarrollo humano sostenible de manera participativa y concertada con los actores del país, desde los aspectos del ordenamiento y gestión territorial; conservación y protección de la biodiversidad, gestión de los recursos naturales y medio ambiente; producción e investigación integral, mediante la aplicación de tecnologías apropiadas y la formación y capacitación científica y académica, formal e informal.

Al respecto, en virtud de lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806¹ y el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM² "Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", solicitamos a usted tenga a bien remitirnos la siguiente información:

- Relación de las Autorizaciones de Cambio de Uso del suelo con fines agrícolas
- Procedimiento administrativo para las autorizaciones de cambio de uso
- Registro de proyectos instalados, en proceso de instalación, o proyectados para el cultivo de palma aceitera u otro agroenergético. Mapa de ubicación o ubicación de estos proyectos.
- Relación de predios privados y titulares de predios de cultivos agroenergéticos
- Registro de plantas de procesamiento de palma aceitera, soya, sorgo, canola, caña de azúcar u otros productos agroenergéticos.
- Política Energética Regional, así como proyectos energéticos.
- Mapa de Zonas deforestadas de la Región.

Asimismo, solicitamos que en caso vuestra entidad no pueda dar respuesta a lo anteriormente solicitado, se sirva indicar la razón de ello en el documento de respuesta a la presente.

¹ Publicado el día 03 de agosto de 2002.-

² Publicado el día 24 de abril de 2003.

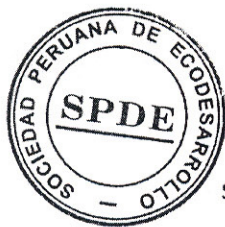


Sociedad Peruana de Ecodesarrollo

Finalmente, para la atención de lo solicitado, sírvase coordinar directamente con la Srta. Bertha Mantilla Acosta mediante el siguiente correo electrónico (bmantilla@spdecodesarrollo.org) o mediante comunicación a los siguientes teléfonos: 012650452/017656658.

Agradeciendo de antemano su gentil atención, hacemos propicia la oportunidad para expresarle nuestros más cordiales respetos.

Muy Atentamente,

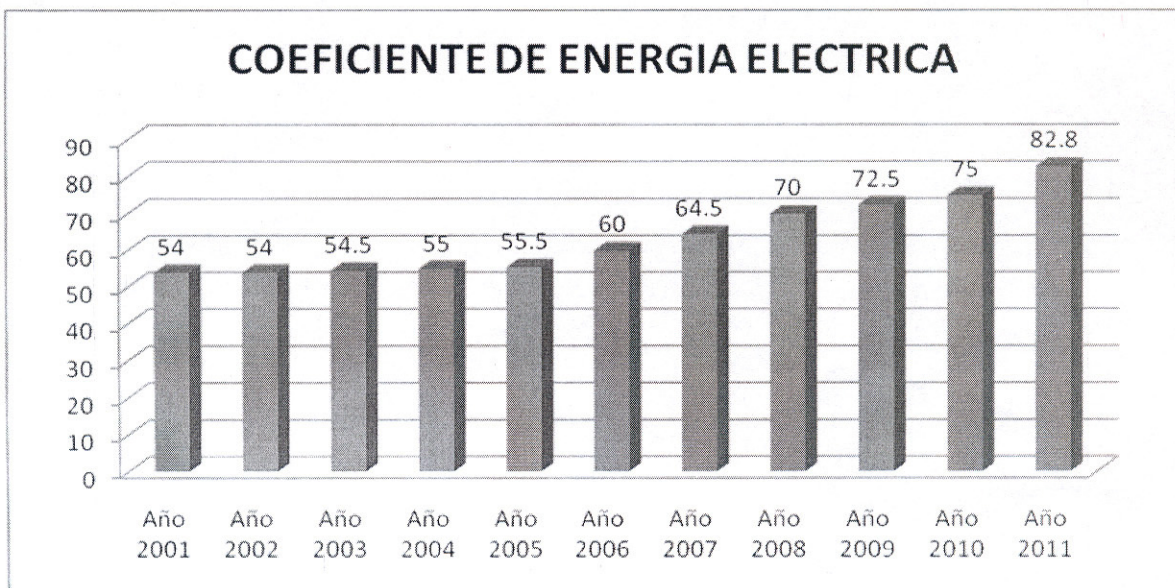


Lucila Pautrat Oyarzún
Directora Ejecutiva
Sociedad Peruana de Ecodesarrollo
lpautrat@spdecodesarrollo.org

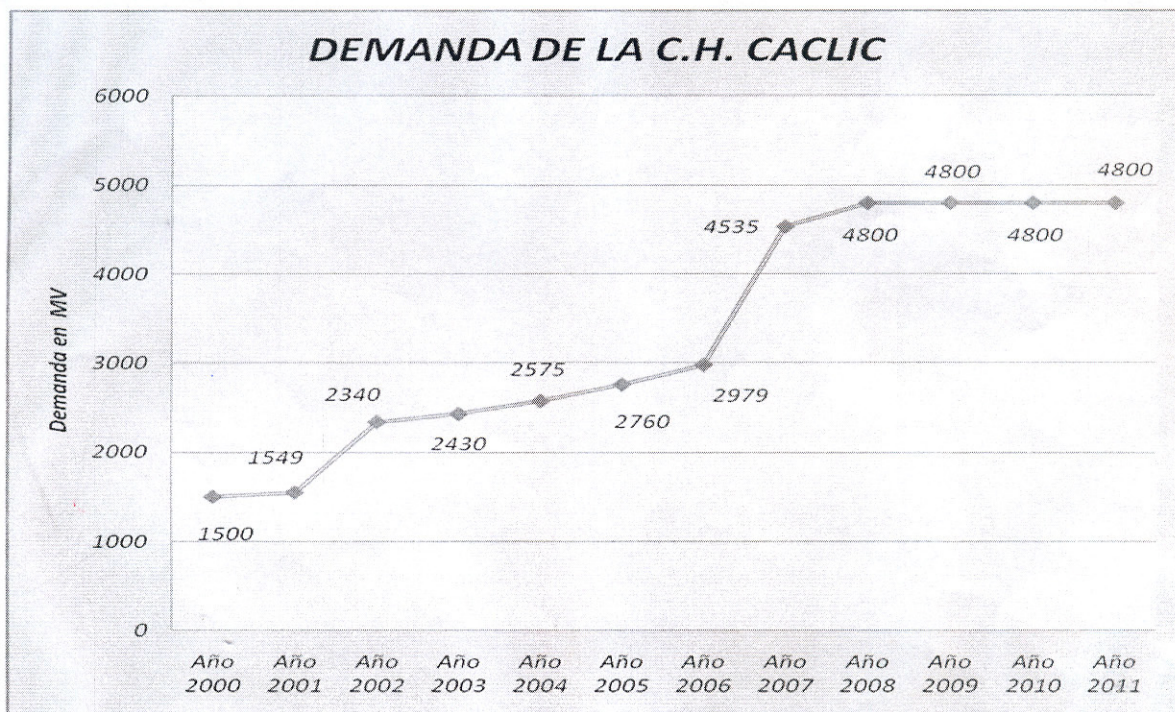
POLITICA ENERGÉTICA REGIONAL

SITUACION ACTUAL:

En la región Amazonas a la fecha contamos con el 82.8% de coeficiente de Energía, los cuales han ido aumentando paulatinamente.



La C.H. Caclic viene funcionando a la fecha con su máxima demanda.



En el año 2009 y 2010 se ha ejecutado cuatro grandes proyectos de electrificación rural, cuyo monto de ejecución fue de S/. 21'523,879.52 (Veintiún millones quinientos veinte tres mil ochocientos setenta y nueve con 52/100 nuevos soles), beneficiando a un total de 26,185 habitantes.

PROYECTOS DE ELECTRIFICACION RURAL EJECUTADOS EN EL AÑO 2009 – 2010.

Nº	NOMBRE PROYECTO	SECTOR/FUNCION	METAS FISICAS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	INVERSION	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FISICO	POBLACION BENEFICIARIA	ESTADO
1	INTERCONEXIÓN S.E CHACHAPOYAS Y S.E JUMBILLA, REHABILITACIÓN, Y MEJORAMIENTO NORMALIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO EXISTENTE - DISTRITOS DE JUMBILLA, CHISQUILLA, RECTA Y CORROAS - PROVINCIA DE BONGARÁ	ENERGIA Y MINAS / ENERGIA Y RECURSOS MINERALES	Línea Primaria en 22,9 KV.	36.15	Km.	3,832,781.82	100.00%	100.00%	1,815 habitantes	CONCLUIDO, INAUGURADO Y BRINDANDO SERVICIO
			Red Primaria en 22,9 KV.	12	Unidad					
			Sub Estación de Distribución	12	Unidad					
			Red Secundaria (por localidad)	12	Unidad					
			Acometidas Domiciliarias	943	Unidad					
			Luminarias-Alumbrado Público	363	Unidad					
2	ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LOS CENTROS POBLADOS, ANEXOS Y CASERIOS DEL DISTRITO DE JAMALCA	ENERGIA Y MINAS / ENERGIA Y RECURSOS MINERALES	Línea Primaria en 22,9 KV. (por localidad)	55.98	Km.	4,464,423.68	100.00%	100.00%	5,070 habitantes	CONCLUIDO Y ENERGIZADO (EN OPERACIÓN EXPERIMENTAL)
			Red Primaria en 22,9 KV. (por localidad)	24	Unidad					
			Sub Estación de Distribución	24	Unidad					
			Red Secundaria (por localidad)	24	Unidad					
			Acometidas Domiciliarias	1014	Unidad					
			Luminarias de Alumbrado Público	121	Unidad					
3	ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LOS ANEXOS DEL DISTRITO DE COCABAMBA	ENERGIA Y MINAS / ENERGIA Y RECURSOS MINERALES	Línea Primaria en 22,9 KV. (por localidad)	53.67	Km.	3,248,547.47	100.00%	100.00%	3,285 habitantes	CONCLUIDO, EN INSPECCION Y PRUEBAS PARA SU ENERGIZACION
			Red Primaria en 22,9 KV. (por localidad)	11	Unidad					
			Sub Estación de Distribución	11	Unidad					
			Red Secundaria (por localidad)	11	Unidad					
			Acometidas Domiciliarias	657	Unidad					
			Luminarias de Alumbrado Público	88	Unidad					
4	AMPLIACION, REHABILITACION, Y MEJORAMIENTO NORMALIZACION DEL SISTEMA ELECTRICO EXISTENTE DE RODRIGUEZ DE MENDOZA I ETAPA DISTRITOS DE SAN NICOLAS, MARISCAL BENAVIDES, LONGAR, COCHAMAL Y HUAMBO, PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS	ENERGIA Y MINAS / ENERGIA Y RECURSOS MINERALES	Línea Primaria en 22,9 KV.	10	Km.	9,978,126.55	100.00%	100.00%	16,015 habitantes	CONCLUIDO, INAUGURADO Y BRINDANDO SERVICIO
			Red Primaria en 22,9 KV.	33.1	Km.					
			Sub Estación de Distribución	42	Unidad					
			Red Secundaria	96.21	Km.					
			Acometidas Domiciliarias	3203	Unidad					
			Luminarias de Alumbrado Público	654	Unidad					

PROYECCION EN EL AVANCE DEL COEFICIENTE ELÉCTRICO

La Dirección Regional Dirección Regional de Energía y Minas se proyecta para el año 2014 llegar al 87% de coeficiente de energía, para lo cual en el presente año a elaborado cuatro Estudios de Electrificación Rural, que se ejecutaran durante el año 2012 – 2013, con un monto total de S/. 24'293,566.14 (veinticuatro millones doscientos noventa y tres mil quinientos sesenta y seis con 14/100 nuevos soles), beneficiando a 21,950 habitantes.

Nº	Nombre Proyecto	Localidades beneficiarias	Población beneficiaria	Monto de la inversión en S/.	Estado del estudio
1	AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA ELECTRICA DEL DISTRITO DE ARAMANGO , PROVINCIA DE BAGUA, REGIÓN AMAZONAS	36 Localidades	3,695 habitantes (739 abonados)	4,107,151.00	En evaluación
2	AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA ELECTRICA DEL DISTRITO DE BAGUA GRANDE (ZONA CENTRAL), PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGION AMAZONAS	54 Localidades	9,320 habitantes (1898 abonados)	9,935,932.14	En evaluación
3	AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA ELECTRICA DE LOS DISTRITOS DE JAMALCA Y BAGUA GRANDE (ZONA ESTE). PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGION AMAZONAS	20 Localidades	2300 habitantes (542 abonados)	3,031,971.00	En evaluación
4	AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA ELECTRICA DE LOS DISTRITOS DE CUMBA, EL MILAGRO, LONYA GRANDE Y CAMPORREDONDO, PROVINCIAS DE LUYA Y UTCUBAMBA, REGION AMAZONAS	70 Localidades	6,635 habitantes (1327 abonados)	7,218,512.00	En evaluación

POLITICA ENERGÉTICA REGIONAL

La Dirección Regional de Energía y Minas amazonas tiene el principal objetivo de afianzar la confiabilidad y calidad del suministro y el uso racional y eficiente de los recursos energéticos, así como la utilización de energías alternativas, a fin de preservar el medio ambiente, propiciando el desarrollo de la infraestructura energética en las zonas urbano rurales y aislados de la región, con la ejecución de proyectos de energización urbano rural y rural, con el objeto de:

- Incrementar el nivel de electrificación en la región.
- Promover y proponer el perfeccionamiento de la normatividad vigente en concordancia con la realidad regional.
- Implementar proyectos dentro del concepto de los Mecanismos de Desarrollo Limpio.
- Mejorar la eficiencia del mercado eléctrico regional.
- Reducir la vulnerabilidad de la generación de energía eléctrica debido a condiciones hidrológicas cambiantes.
- Promover mercados energéticos integrados con países vecinos.
- Apoyas el desarrollo y utilización de energías alternativas para la generación de electricidad.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

" AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO "

Chachapoyas, 12 de Diciembre del 2011

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RECIBIDO

12 DIC 2011

SIGCEDI N° 161730

HORA: 12:30

FIRMA: [Signature]

OFICIO N° 0352-2011 – GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDE/SPA-D.

SEÑOR

ALFONSO AMPUERO ARANA

Director Oficina de Comunicaciones y RR.PP -Gobierno Regional Amazonas

CIUDAD

ASUNTO : Información Solicitada

REFERENCIA : a) Informe N° 530-2011-GR.AMAZONAS/PR.O.CC.RR.PP

b) Carta N°151-2011/SPDE

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo para expresar mi cordial saludo, al mismo tiempo en respuesta al documento de la referencia (a), mediante el cual se solicita información que aparece en la referencia (b), a fin de cumplir con los plazos establecidos por la Ley de Transparencia y acceso a la información pública.

Al respecto se indica, que en la Dirección Regional Agraria Amazonas, (Dirección de Saneamiento de la Propiedad Agraria), no se cuenta con la Información solicitada, la información que se puede otorgar es relacionada al número de predios titulados por Distrito, Provincia y departamento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

ING. JESUS FRANCISCO CALDAS CUEVA
DIRECTOR REGIONAL

[Signature]

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
Oficina de RR.PP

14 Dic 2011

Firma: _____

Hora: _____

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
Oficina de RR.PP

14 Dic 2011

3:48

C.c
Archivo.